SECCIÓN TERCERA

Núm. 6804

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto número 2903, de 28 de septiembre de 2026, rectificado por decreto número 2932, de 1 de octubre de 2026, ha dispuesto:

Primero. — Resolver la alegación presentada a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la cobertura, por oposición en turno libre, de tres plazas de oficial 2.ª Taller Escuela Cerámica de Muel, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondientes a la oferta de empleo público 2025, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 153, de 7 de julio de 2026 (BOE núm. 176, de 21 de julio de 2026), que, junto con las bases generales de los procesos de selección para acceso en turno libre de plazas de funcionario de carrera y laboral fijo, aprobadas por Decreto núm. 675, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 71, de 29 de marzo de 2021), han de regir la referida convocatoria, en los siguientes términos:

—Desestimar la solicitud presentada por Paula María Oliver Aparicio, por no haber acreditado presentación de solicitud y abono de tasa por derechos de examen para esta convocatoria.

Segundo. — Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria aprobada por decreto núm. 1949, de 30 de junio de 2026, que aprobó la convocatoria y bases específicas de tres plazas de oficial 2.ª Taller Escuela Cerámica de Muel, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2025, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 203, de 4 de septiembre de 2026.

Zaragoza, a 4 de octubre de 2026. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.